



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 SET. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO la reunión de Comisión de Transporte del Parlamento Patagónico, llevada a cabo el día 07 de septiembre del corriente año.

Que la suscripta quiso agasajar a los Diputados de la Provincia de Neuquén y autoridades de la Cámara, por ello corresponde autorizar el pago de la factura "B" N° 0001-00000368, correspondiente a GUSTINO wine bar-lounge-restó, de Gruppo Controler S.A, por el importe de PESOS UN MIL VEINTE (\$ 1.020,00) en concepto de 17 almuerzos protocolares.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000368 correspondiente a GUSTINO wine-bar-lounge-restó, de Gruppo Controler S.A, por el importe de PESOS UN MIL VEINTE (\$ 1.020,00), en concepto de 17 almuerzos protocolares, con los señores Diputados de la Provincia de Neuquén y autoridades de la Cámara, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el que demande el cumplimiento de la presenta, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 281/07